



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

Informada, el día 30 de marzo de 2023, por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, a partir del siguiente a la inserción de éste edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nuño Gómez, a 30 de marzo de 2023.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

Nº. I.-2109